



**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
Ciudad de México, a 30 de julio de 2015.

**CIRCULAR No. 097**

**C.C. Secretario Administrativo, Contralor General y  
Titulares y/o encargado de Despacho de los Órganos  
Ejecutivos, Desconcentrados, Técnicos y con Autonomía  
de Gestión del IEDF  
Presentes**

Me refiero al punto de acuerdo **CUARTO** del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la designación del Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, a propuesta del Consejero Presidente" (ACU-594-15), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección, en Sesión Pública Ordinaria de 30 de julio de 2015.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, les comunico el nombramiento aprobado mediante el Acuerdo de mérito, para que por su conducto se haga del conocimiento de los funcionarios del Instituto Electoral.

Para lo anterior, se anexa copia simple del referido Acuerdo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Rubén Geraldo Venegas**  
Secretario Ejecutivo

*[Handwritten signature of Lic. Rubén Geraldo Venegas]*  
MAR/JCNF/JAT/GML/ffm